

N.º de orden	Polígono	Parcela	Propietario	Expropiación en pleno dominio - m ²
24-MOD	14	601	Souto Naya, José	595,00
25-MOD	14	503	Barreiro Barreiro, José	430,00
26-MOD	14	504	Iglesias Suárez, Santiago	78,00
27-MOD	14	505	Barreiro Barreiro, Mercedes	96,00
28-AMP	14	467	Barreiro Barreiro, José	986,00
29-MOD	14	506	Pardo Suárez, Manuel	437,00
30-MOD	14	508	Cedeira Suárez, Antonio	1.297,00
31-MOD	14	602	Ayuntamiento de A Coruña	392,00
32-MOD	14	603	Ayuntamiento de A Coruña	678,00
33-MOD	14	507	Morales, José	99,00
34-MOD	14	509	Martínez Vázquez, Teresa	688,00
35-MOD	14	510	Souto Naya, Gloria	112,00
36-MOD	14	584	Desconocido	986,00
37-MOD	14	419	Repsol	6.948,00
43-AMP	14	482	Ayuntamiento de A Coruña	12.453,00
48-AMP	14	487	Ayuntamiento de A Coruña	281,00
49-AMP	14	488	Ayuntamiento de A Coruña	1.389,00
50-AMP	14	491	Ayuntamiento de A Coruña	26,00
56-AMP	14	497	Pardo Suárez, David; Pardo Suárez, José Francisco; Pardo Suárez, Manuel	654,00
58-AMP	14	499	Ayuntamiento de A Coruña	2.512,00

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

42.090/08. *Anuncio del Departamento de Economía y Finanzas, Dirección General de Energía y Minas de información pública sobre la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de las instalaciones para la distribución de gas natural al término municipal de Santa María de Martorelles (expediente 00020518/08).*

De acuerdo con lo que prevé la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de instalaciones de gas natural que se detalla a continuación.

Referencia: 00020518/08.

Peticionario: Gas Natural Distribución SDG, SA, con domicilio en Barcelona, pza. del Gas, núm. 1.

Objeto: autorización administrativa y la aprobación del proyecto de las instalaciones para la distribución de gas natural al núcleo urbano del término municipal de Santa María de Martorelles.

Término municipal afectado: Santa María de Martorelles.

Características principales de las instalaciones:

Red MOP 5 bar.

Longitudes: 3.135 m y 567 m.

Diámetros: 90 mm y 63 mm, respectivamente.

Material: Polietileno.

Presión máxima de servicio: 5 bar.

Presupuesto: 136.950,00 euros.

Se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas puedan examinar el proyecto en las oficinas de la Dirección General de Energía y Minas a Barcelona, c. Provenza, 339, y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de 20 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Barcelona, 6 de junio de 2008.—Josep Porta Querol, Jefe de la Sección de Gas Canalizado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

41.599/08. *Corrección de errores de la Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud de inscripción de la denominación de origen protegida «Vinagre de Jerez», en el correspondiente Registro comunitario.*

Advertido error en la Resolución de 24 de marzo de 2008, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, por la que se da publicidad a la solicitud de inscripción de la Denominación de Origen Protegida «Vinagre de Jerez», en el correspondiente Registro Comunitario, publicada en el BOE núm. 100, de 25 de abril de 2008, se procede a su subsanación mediante la siguiente corrección:

En la página 5264, en el Anexo, en el punto 3.2, en su último párrafo, donde dice: «Vinagre de Jerez al Moscatel: es el vinagre amparado por esta denominación, al que se le adiciona durante el proceso de crianza vinos del tipo Pedro Moscatel.», debe decir: «Vinagre de Jerez al Moscatel: es el vinagre amparado por esta denominación, al que se le adiciona durante el proceso de crianza vinos del tipo Moscatel.».

Sevilla, 29 de mayo de 2008.—El Director General de Industrias y Calidad Agroalimentaria, Ricardo Domínguez García-Baquero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

41.335/08. *Acuerdo del Ayuntamiento de Daimiel (Ciudad Real) por el que se anuncia monda en el Cementerio Municipal.*

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2008, ha adoptado acuerdo de proceder a la monda desde la fila 1 a la 38 ambas inclusive del Patio de Santa Mónica del Cementerio Municipal de Daimiel y los nichos del 1 al 20 del mismo patio, transcurrido el

plazo de tres meses a que se refiere el art. 54.2 del Decreto 72-99 de Sanidad Mortuoria.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que durante el plazo de 3 meses señalado, las familias de los inhumados puedan disponer de los restos y adoptar las medidas que a su derecho corresponda.

La lista en la que se contienen los datos de los restos inhumados en las sepulturas de que se trata y cuya monda motiva el expediente, se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas Generales, Cementerio Municipal y Tablón de edictos de la Casa Consistorial.

Daimiel, 23 de mayo de 2008.—El Alcalde, José Díaz-Campo Villanueva.

UNIVERSIDADES

41.589/08. *Anuncio de la Universidad de Granada sobre extravío de título de Diplomado en Profesorado de EGB, Educación Física.*

Se anuncia el extravío de título de Diplomado en Profesorado de EGB. Educación Física, con número de Registro Nacional de Títulos 1994140167 de fecha de expedición 3 de agosto de 1993 de Virginia Rolsán Suárez a efectos de la Orden de 8 de julio de 1988.

Granada, 28 de mayo de 2008.—El Decano, Francisco Fernández Palomares.

41.602/08. *Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título de Licenciada en Historia del Arte.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8-7-1988 (BOE del 13), se hace público el extravío del título de Licenciado en Historia del Arte, de doña Ángela Pía Ogea Ruiz, con DNI 5431075, n.º Reg. Nac. Títulos 040565/99 y Reg. Facultad 46555.

Madrid, 7 de mayo de 2008.—Administrador Gerente de la Facultad, Ángel Cebollero Montero.